CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL[1]	
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

[1] RVM N.° 049-2022-MINEDU, anexo “A” del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Cultivo agrícola
Código: A0101-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760

Unidad de competencia	Indicadores de logro:
Unidad de competencia N.° 1 Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.	1. Identifica las características del terreno de acuerdo con resultados de análisis[2] del suelo, plan de producción agrícola, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Ejecuta acciones previas[3] de preparación del terreno de cultivo de acuerdo con el tipo de producto a sembrar, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Efectúa el acondicionamiento del sistema de conducción[4] de los cultivos de la unidad productiva[5] de acuerdo con el tipo de siembra, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Maneja equipos y herramientas de actividades agrícolas de acuerdo con la etapa de preparación y acondicionamiento del terrero de cultivo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.° 2 Realizar la siembra indirecta[6], de acuerdo con la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente.	1. Prepara el lugar[7] de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 2. Realiza almácigos o semilleros de acuerdo con la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente. 3. Maneja las condiciones[8] del lugar según la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente. 4. Selecciona plantones y/o plantines en mejor estado para su trasplante, de acuerdo con especificaciones

[2] Realizados para conocer los resultados de las propiedades físico-químicas, así como biológicas del suelo.
[3] Tales como la eliminación de residuos de cosecha del cultivo anterior o la nivelación del terreno.
[4] El cual permite el crecimiento del cultivo, puede ser postes, tutores, cercado (ya sea con elementos vivos como arbustos, árboles u otros; o artificiales como un enmallado, delimitación de parcela, u otros)
[5] Puede ser una parcela, fundo, topo, u otra afín.
[6] Es aquella que se realiza en espacios acondicionados para que el cultivo pueda germinar adecuadamente, y posteriormente sea trasplantado a campo definitivo.
[7] Hace referencia al espacio donde se desarrollan los almácigos o semilleros, para el crecimiento de plantines y platones; puede ser un vivero, invernadero y/o zona de cultivo o área previamente designada.
[8] Hace referencia a las condiciones del contexto, tales como la temperatura, luz, humedad, entre otros.

	técnicas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 5. Efectúa el trasplante de acuerdo con las características fisiológicas, requerimientos del cultivo y procedimientos establecidos.
Unidad de competencia N.° 3 Realizar la siembra directa[9], de acuerdo con la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente.	1. Selecciona la semilla[10] de acuerdo con la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente. 2. Instala las semillas botánica[11] y/o vegetativa[12] de acuerdo con el plan de producción, técnicas propagación[13] y normativa correspondiente. 3. Efectúa la siembra en campo definitivo de la plántula y/o plantón de acuerdo con la especie a cultivar, plan de producción y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.° 4 Ejecutar el plan de manejo integrado de plagas y enfermedades agrícolas de acuerdo al tipo de producto[14], calendario sanitario, buenas prácticas, etapas fenológicas, manejo integrado de plagas (MIP) y normas sanitarias correspondiente.	1. Prepara los insumos, herramientas y equipos de acuerdo al plan de manejo y control, tipo de producto, etapas fenológicas del cultivo, especificaciones técnicas y normas sanitarias correspondiente. 2. Ejecuta acciones de prevención de plagas y enfermedades de acuerdo con el plan de manejo integrado, tipo de producto, etapas fenológicas del cultivo, calendario sanitario y normas sanitarias correspondiente. 3. Ejecuta acciones correctivas ante plagas y enfermedades de acuerdo con el plan de manejo integrado, tipo de producto, etapas fenológicas del cultivo, calendario sanitario, procedimientos establecidos y normas sanitarias correspondiente. 4. Realiza el mantenimiento básico de las herramientas y equipos de acuerdo con el plan establecido y normativa correspondiente. 5. Realiza el reporte de acuerdo al plan de manejo de plagas y enfermedades, procedimientos

[9] Es aquella que se realiza directamente en campo definitivo.
[10] Esta puede ser de tipo botánica y/o vegetativa.
[11] Semilla sexual que proviene del fruto de una especie, entre ellas hortalizas, maíz, leguminosas, entre otras.
[12] Material que se reproduce a partir de una parte de las plantas, entre ellas tubérculos, bulbos, entre otros.
[13] Entre ellas: rizomas, estacas, estolones, esquejes, injertos, entre otros.
[14] Hace referencia a la especie a cultivar, entre ellas: Cereales, frutales y nueces, aceiteras y oleaginosas, tubérculos y raíces, hortalizas, hierbas estimulantes y aromáticas, legumbres, forrajes, fibras, flores y capullos, entre otros.

	establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.° 5 Manejar el sistema de riego de acuerdo con los procedimientos establecidos, técnicas seleccionadas y normativa correspondiente.	1. Verifica la operatividad de los tipos de sistemas de riego[15] de acuerdo con el plan producción, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos. 2. Efectúa el riego de acuerdo con el plan de producción, tipo de cultivo procedimientos establecidos, condiciones edafoclimáticas y normativa correspondiente. 3. Realiza el mantenimiento básico de la infraestructura y equipos de riesgo de acuerdo con el plan producción, especificaciones técnicas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Realiza el reporte de acuerdo al plan de riego, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Unidad de competencia N.° 6 Realizar la fertilización[16] y/o abonamiento[17] del área de cultivo de acuerdo con el plan de producción, técnicas y procedimientos establecidos, gestión ambiental y normativa correspondiente.	1. Identifica las necesidades de nutrientes, de acuerdo con el análisis de suelo, tipo de cultivo y normativa correspondiente. 2. Prepara el fertilizante y/o abono de acuerdo con el plan de producción, especificaciones técnicas, buenas prácticas agrícolas, tipo de cultivo y normativa correspondiente. 3. Aplica el fertilizante y/o abono en el área de cultivo, de acuerdo con el plan producción, técnicas[18] establecidas, tipo de suelo, y cultivo, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente. 4. Reporta las tareas ejecutadas, de acuerdo con el plan producción y procedimientos establecidos.
Unidad de competencia N.° 7 Ejecutar labores de mantenimiento[19] del cultivo de acuerdo con el plan de producción,	1. Identifica las labores culturales requeridas por el cultivo de acuerdo con el plan de producción y especificaciones técnicas. 2. Selecciona las herramientas y equipos de acuerdo

[15] Los cuales pueden ser de dos tipos, por superficie (media, surco, etc.) y presurizado (goteo, aspersión y microaspersión).
[16] También denominado abono inorgánico, compuesto de insumos químicos.
[17] También denominado abono orgánico, procede de insumos naturales, entre ello humus, compost, estiércol, guano de isla, entre otros.
[18] Entre ellas, por esparción, fertiriego, entre otros.
[19] Manejo de maleza, poda, aporque entre otros.

especificaciones técnicas y normativa correspondiente.	con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Realiza las labores culturales[20] requeridas por el cultivo de acuerdo con el plan de producción y especificaciones técnicas. 4. Reporta las tareas ejecutadas, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.
Unidad de competencia N.° 8 Realizar la cosecha del producto agrícola de acuerdo con el plan de producción, tipo de cultivo, especificaciones técnicas y normativa correspondiente.	1. Identifica el sistema de cosecha[21] de acuerdo con el tipo de cultivo, plan de producción, requerimientos del mercado y normativa correspondiente. 2. Habilita las herramientas y/o equipamientos necesarios de acuerdo con el sistema de cosecha, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 3. Cosecha el producto agrícola de acuerdo con las técnicas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. 4. Acopia los productos agrícolas de acuerdo con el cultivo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
Título: Técnico en Cultivo agrícola	

[20] Entre ellas, la de tipo i) control de la maleza, que implica el deshierbe (manual) o por verter herbicida (mecánico), ii) poda, iii) aporque, entre otros.
[21] Implica de tipo manual o mecanizado.